DIPLOMATURA EN DERECHO SUCESORIO

La propuesta

El Derecho de las sucesiones, estudia las consecuencias jurídicas que ocasiona el fallecimiento de una persona humana a través de la transmisión sucesoria. Frente a la necesaria discontinuidad que presupone la muerte, el Derecho de las sucesiones procura alcanzar la continuidad jurídica en las relaciones de derecho que el causante deja sin titular.

En este ámbito, la institución de la legítima hereditaria que asegura a los parientes más próximos y/o cónyuge de la persona fallecida una porción de la herencia --aún en contra de su voluntad--, es una manifestación palmaria de la importancia que el ordenamiento jurídico confiere a la protección del porvenir familiar, por encima de los particulares intereses de la persona titular del patrimonio transmitido.

El Derecho sucesorio, ha sido modificado y actualizado por el Código Civil y Comercial: tímidamente aparece la autonomía de la voluntad para reducir la porción legítima; se han derogado instituciones (la desheredación); otras han sido reincorporadas o creadas, como son el caso de la licitación y la mejora para descendientes con restricciones a la capacidad o incapaces.

No obstante, el orden legal que lo rige continúa estructurado por normas de orden público. Circunstancias todas que hemos tenido en consideración para elaborar el presente plan de estudios.

La diplomatura está dirigida a profesionales del derecho con interés en la temática. La importancia de su estudio, radica en la necesidad de adquirir los conocimientos teóricos específicos, así como el dominio de técnicas indispensables para despejar con solvencia cualquier situación objeto de estudio del Derecho sucesorio.

La propuesta está orientada a promover una práctica profesional eficiente, es decir, ofrecer a cada profesional las habilidades necesarias para resolver con eficacia las diferentes cuestiones que actualmente plantean las problemáticas relativas al Derecho sucesorio, tanto en la actividad privada como en la función pública, o en cualquier otra área de desempeño profesional.

Objetivos

Objetivo General

Profundizar el estudio y comprensión del Derecho de las sucesiones,
priorizando la perspectiva teórico-práctica como eje fundamental.

Objetivos específicos

- Razonar las consecuencias jurídicas que ocasiona la muerte de la persona humana
- Analizar el objeto de la transmisión, así como las diversas situaciones que resultan involucradas en el fenómeno sucesorio
- Ejercitar en la aplicación de los principios que informan el proceso sucesorio
- Brindar habilidades y destrezas que permita a cada profesional intervenir en el proceso de manera estratégica
- Generar espacios de reflexión y de crítica con el propósito de obtener respuestas jurídicamente fundadas.

Metodología de trabajo

En cuanto a la metodología, el enfoque teórico-práctico constituye la forma de abordaje.

Los núcleos temáticos propuestos se abordarán combinando clases expositivas con actividades prácticas trabajadas de manera individual o grupal.

Las tareas grupales posibilitan el estímulo de la creatividad y el desarrollo de la

capacidad de expresión y de habilidades para la toma de decisiones y otras

habilidades comunicacionales.

La diplomatura está estructurada en base a dispositivos de trabajo denominados

"módulos"; cada uno de ellos, estará conformado por una conferencia sincrónica,

lecturas obligatoria y bibliografía de profundización (selección de textos y/o

recursos audiovisuales que acompañarán el desarrollo teórico de cada tema), la

realización de actividades (análisis de jurisprudencia desde una perspectiva

crítica; resolución de casos prácticos; entre otras) y la participación en espacios

de intercambio (obligatorias/optativas, según el caso, en foros habilitados al

efecto de acuerdo a la consigna planteada).

Cada espacio tiene un propósito y será de suma importancia para el proceso de

aprendizaje que cada participante trabaje conforme a las instrucciones que se

planteen en cada uno.

El plan de actividades será desarrollado bajo modalidad a distancia, a través de

https://campusposgrado.jursoc.unlp.edu.ar/

Autoridades

Directora: Prof. Karina Bigliardi

Sub director: Prof. Juan José De Oliveira

Coordinadora: Prof. Milagros Olivos Vargas

Programa

Módulo 1. El derecho sucesorio actual. Principios generales

Autonomía de la voluntad en el Derecho sucesorio. Principios generales del

derecho sucesorio. Muerte, apertura de la sucesión y la transmisión hereditaria

Contenido. Sucesores: Heredero y Legatario.

Módulo 2. Vocación sucesoria. Responsabilidad

Vocación sucesoria: legal y testamentaria. Capacidad. Derecho de opción. Concepto. Caducidad. Aceptación de la herencia. Renuncia de la herencia: efectos. Caracteres. Oportunidad. Responsabilidad de herederos y legatarios.

Módulos 3. Cesión de derechos sucesorios

Contrato de cesión de herencia Régimen legal. Acciones. Acreedores. Calidad de cesionario. Efectos entre partes y frente a tercero

Módulo 4. Proceso sucesorio I

Competencia. Fuero de atracción. Procedimiento sucesorio: sucesión ab intestato y testamentaria. Investidura de la calidad de heredero: legal y judicial. Caso de heredero único. Trámite hasta obtener la declaratoria de herederos o el auto aprobatorio de la validez formal del testamento.

Módulo 5. Indivisión hereditaria. Administración y liquidación del pasivo

Estado de indivisión hereditaria. Régimen legal. Derechos y obligaciones de los comuneros. Administración extrajudicial de la herencia. Indivisiones forzosas. Acciones de los herederos. Medidas precautorias. Administración judicial de la herencia; procedimiento. Facultades del administrador

Módulo 6. Partición

Partición de herencia. Clases de partición: Judicial, extrajudicial, total, parcial, mixta. Efectos: declarativo e igualitario. Partición en especie. Cuenta particionaria. Perito partidor. Bienes excluidos de la partición. Partición anticipada. Acción de partición. Colación de donaciones. Colación de deudas.

Módulo 7. Acciones del derecho sucesorio I

Indignidad: declaración judicial de indignidad. Trámite. Efectos. Acción de petición de herencia: competencia, legitimación. Efectos. Heredero aparente. Acción de colación: oportunidad, competencia, efectos, prescripción. Trámites incidentales y derivados del fuero de atracción

Módulo 8. Parentesco. Filiación

Parentesco. Concepto. Clases. Cómputo. Acciones de filiación, Competencia. Prueba. Acciones de reclamación de la filiación. Acciones de impugnación. Acción de negación de la filiación presumida por ley

Módulo 9. Efectos patrimoniales de las uniones afectivas

Extinción del Régimen Patrimonial del Matrimonio. Cuestiones patrimoniales de las uniones afectivas. Compensación Económica.

Módulo 10. Sucesión intestada

Ámbito. Supuestos. Principios generales. Excepciones. Concurrencia. Derecho de representación: órdenes, límites, efectos de la representación. Aspectos prácticos.

Módulo 11. Proceso sucesorio II

Inscripción de la declaratoria de herederos. Administración de la herencia. Honorarios y clasificación de tareas. Protección de los herederos y personas vulnerables en el derecho sucesorio.

Módulo 12. Aspectos notariales y registrales de los procesos sucesorios

Registración por tracto abreviado o por protocolización de declaratorias de herederos, partición. Caso de la partición de herencia sin liquidación del previo divorcio. Requisitos registrales de informes de dominio, inhibición y cesiones de herencia. Certificado catastral y estado parcelario.

Módulo 13. Sucesión testamentaria I

Testamento. Clases. Caracteres. Formas y Formalidades. Capacidad para testar. Incapacidades. Inhabilidades. Contenido del testamento. Institución de heredero, sustituciones hereditarias.

Módulo 14. Sucesión testamentaria II

Legados: sujetos, objeto, adquisición del legado, acciones. Responsabilidad del legatario. Albacea testamentario. Coexistencia de sucesión ab intestato y sucesión

testamentaria. Nulidad de testamento. Causales, acciones, trámite, prescripción. Revocación del testamento, expresa y tácita.

Módulo 15. Legítima

Concepto. Caracteres. Legitimarios. Porción disponible. Cálculo de la legítima: formación de la masa de cálculo. Imputación de las deudas y cargas de la sucesión. Concurrencia de legitimados.

Módulo 16. Acciones del derecho sucesorio II

Acciones de protección de la legítima: entrega de la legítima, acción de complemento y acción de reducción. Legitimados activos, competencia, efectos. Acción reipersecutoria; prescripción; defensa de prescripción adquisitiva del donatario y subadquirentes. Medios protectorios

Módulo 17. Planificación sucesoria

Planificación sucesoria patrimonial y no patrimonial. Formas y herramientas de planificación. Instrumentación. Fideicomiso testamentario. Concepto. Regulación legal. Forma. Duración. Efectos.

Módulo 18. Derecho societario

Consecuencias del fallecimiento en materia societaria. Empresa familiar. Medidas protectorias ante la muerte. Derecho sucesorio aplicado en concursos y quiebras. Fuero de atracción

Módulo 19. Inteligencia artificial (I.A.) aplicada al derecho sucesorio

El proceso sucesorio y su vinculación con la I.A. Ventajas y aportes de la I.A. al derecho sucesorio. Influencia de la I.A. en la sucesión intestada. Los algoritmos y la declaratoria de herederos.

Módulo 20. Derecho internacional privado

Las sucesiones en el DIP. Jurisdicción internacional. Derecho aplicable. Testamentos. Capacidad. Bienes en el extranjero.

Organización temporal: contenidos

La diplomatura está conformada por veinte (20) módulos que se desarrollarán a lo largo de veinte (20) semanas de clases, con una carga total de 126 horas cátedras.

Los encuentros sincrónicos se dictarán los días jueves de 16 a 20 horas, mediante la aplicación Zoom.

Las actividades comenzarán el 10 de abril y finalizarán el 2 de octubre.

Cada módulo contendrá los ejes conceptuales a partir de los cuales se desplegarán los diferentes aspectos de la temática abordada.

Cada módulo incluirá:

Conferencia sincrónica: se desarrollará el contenido conceptual del módulo correspondiente.

Bibliografía obligatoria: selección de textos y/o recursos audiovisuales vinculados a la temática de cada módulo.

Su lectura resultará imprescindible para realizar las consignas formuladas en cada módulo y evaluar los conocimientos adquiridos.

Bibliografía de profundización: selección de textos y/o recursos audiovisuales destinados a completar los conceptos desarrollados en cada módulo.

Foro de participación: espacio de intercambio en función de la consigna propuesta.

Actividades prácticas

Módulo 1. El derecho sucesorio actual. Principios generales	6 horas
Módulo 2. Vocación sucesoria. Responsabilidad	6 horas
Módulos 3. Cesión de derechos sucesorios	6 horas

Módulo 4. Proceso sucesorio I	8 horas
Módulo 5. Indivisión hereditaria. Administración y liquidación del pasivo	6 horas
Módulo 6. Partición	6 horas
Módulo 7. Acciones del derecho sucesorio I	6 horas
Módulo 8. Parentesco. Filiación	6 horas
Módulo 9. Efectos patrimoniales de las uniones afectivas	8 horas
Módulo 10. Sucesión intestada	6 horas
Módulo 11. Proceso sucesorio II	6 horas
Módulo 12. Aspectos notariales y registrales de los procesos sucesorios	6 horas
Módulo 13. Sucesión testamentaria I	6 horas
Módulo 14. Sucesión testamentaria II	6 horas
Módulo 15. Legítima	8 horas
Módulo 16. Acciones del derecho sucesorio II	6 horas
Módulo 17. Planificación sucesoria	6 horas
Módulo 18. Derecho societario	6 horas
Módulo 19. Inteligencia artificial (I.A.) aplicada al derecho sucesorio	6 horas
Módulo 20. Derecho internacional privado	6 horas
	126 horas

Cuerpo docente

Graciela Barcos

Alejandro Batista

Karina Bigliardi

Fernando Castro Mitarotonda

Juan José De Oliveira

Patricia Ferrer

Miguel Gonzáles Andia

Juan Manuel Hitters

Lorena Muñoz

Liliana Rapallini

Tutorías

Las y los participantes tendrán la posibilidad de realizar consultas y/o intercambios sobre los contenidos y el desarrollo de la diplomatura a través de una "sala de chat" (tutoría en línea), la cual, estará habilitada durante dos (2) horas, una (1) vez por semana. El día y hora de la tutoría será comunicada al momento de iniciar la cursada.

Las tutorías acompañarán el desarrollo del proceso de aprendizaje. Se realizarán intervenciones cuando sea oportuna la orientación sobre los temas tratados. En concreto, la tutoría resultará central para sostener el proceso de construcción de conocimiento significativo a distancia.

Las tutorías estarán a cargo de Milagros Olivos Vargas

Evaluación: requisitos para obtener la certificación académica

Las funciones de la evaluación buscan mejorar el proceso mismo de enseñanzaaprendizaje, es decir, van más allá de una simple acreditación de contenidos. En ese orden de ideas, se otorgarán dos tipos de certificado: de asistencia o de aprobación.

Para obtener el certificado de asistencia, las alumnas y los alumnos deberán cursar cada semana bajo la supervisión de docentes a cargo, con un promedio de dedicación semanal de seis (6) horas. Se requiere el 90% de asistencia a los encuentros sincrónicos.

Para obtener el certificado de aprobación, además de lo dicho precedentemente, cada participante deberá aprobar una evaluación integral de los contenidos, con una nota igual o superior a 6 (vale decir, aprobado a partir del 60% de su contenido).

Bibliografía

Obligatoria

AZPIRI, Jorge O., "Derecho Sucesorio", 5ª edición, Hammurabi, Buenos Aires, 2017.

BELLUSCIO Augusto César, MAFFÍA Jorge Omar, Derecho Sucesorio, Buenos Aires, Astrea, 2020.

CASTRO MITAROTONDA, Fernando Horacio en "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires", Carlos A. Echevesti y Rosario Echevesti (Dirección). Capítulos: "Proceso Sucesorio". Tomo 2; Páginas 964; Editorial Hammurabi, 2019.

KRASNOW, Adriana, IGLESIAS, Mariana, "Derecho de las familias y las Sucesiones", La Ley, Buenos Aires, 2017.

PÉREZ LASALA, José L., "Tratado de sucesiones (Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994)", 2 Tomos, Rubinzal- Culzoni Editores, 2014.

RIVERA Julio César, MEDINA, Graciela (directores), Rolleri Gabriel, "Manual de sucesiones" 1^a edición, Abeledo Perrot, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017

Complementaria

ALFERILLO, Pascual; BORDA, Alejandro; GARRIDO CORDOBERA Lidia (directores); "Código Civil y Comercial de la Nación, comentado, anotado y concordado", 3 Tomos, Astrea, Buenos Aires, 2015.

ALTERINI, Jorge Horacio (director), "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado, Tratado Exegético", II Tomos, 2da. Edición, La Ley, Buenos Aires, 2016.

AZPIRI, Jorge O., "Manual de Derecho Sucesorio", 4a edición, Hammurabi, Buenos Aires, 2006.

AZPIRI, Jorge O., "Incidencias del Código Civil y Comercial. Derecho Sucesorio", 1^a edición, Hammurabi, Buenos Aires, 2016.

BELLUSCIO, Augusto César, "Vocación Sucesoria, sus Fuentes en la Reforma del Código Civil", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1975.

BORDA, Guillermo A., "Tratado de Derecho Civil. Sucesiones", 5ª edición, Perrot, Buenos Aires, 1980.

BUERES, Alberto J. (director), "Código Civil y Comercial de la Nación, analizado, comparado y concordado", 1^a edición, Reimpresión 7^a, Hammurabi, Buenos Aires, 2017.

CABRERA DE GARIBOLDI, Cecilia; ORTELLI, Ana, "Derecho Sucesorio", El Derecho, Buenos Aires, 2016.

CAFFERA TA, José l., "Legítima y Sucesión Intestada", Astrea, Buenos Aires, 1982.

CALVO COSTA, Carlos (director), "Código Civil y Comercial de la Nación, Concordado, Comentado y Comparado con los Códigos de Vélez Sarsfield y de Comercio", 3 Tomos, 1ª edición, La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015. CASTRO MITAROTONDA, Fernando H., "Comunidad hereditaria y Convención sobre los derechos del niño", Derecho de Familia. Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia, Volumen 45, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, p. 213 a 224.

CASTRO MITAROTONDA, Fernando H., "El derecho de representación y los colaterales privilegiados", nota a fallo publicado en Jurisprudencia Argentina Fascículo 10 2006-II-, del 07/06/2006 pág. 70 a 74. ISBN 987-592-095-9

CASTRO MITAROTONDA, Fernando H., "La nulidad del testamento por acto público y el mudo". Publicado en La Ley, DJ 21/05/2008,153, DJ 2008-II, 153. ISSN 15143376.

CASTRO MITAROTONDA Fernando H., "La partición en el régimen de comunidad y la muerte de uno de los cónyuges". Revista de familia utsupra protocolo a0026525 de utsupra. (2019) http://server1.utsupra.com/revista familia?ID=articulos revista familiA0026

CASTRO MITAROTONDA Fernando H., "Protección de la vivienda en el Código Civil y Comercial de la Nación", publicado en RDF 89, 10/05/2019, página 13. La Ley Cita Online AR/DOC/1260/2019.

CLUSELLAS, Eduardo G. (director), "Código Civil y Comercial de la Nación. Comentado, anotado y concordado", 8 Tomos, la edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2015.

CÓRDOBA, Marcos M., "Sucesiones", la edición, Rubinzal-Culzoni Editores, 2016.

FARAONI, Fabián E.; ORLANDI, Oiga (autores); Nora LLOVERAS (directora); "Práctica y Estrategia Familia y Sucesiones", 2da. Edición, La Ley, Buenos Aires, 2016.

FALCÓN, Enrique M., "El Derecho Procesal en el Código Civil y Comercial de la Nación", 1a edición, Rubinzal-Culzoni Editores, Santa Fe, 2014.

FERRER, Francisco A. M., "El Derecho de Sucesiones en el Proyecto de Código y Comercial"

 $\underline{http://www.rubinzalonline.com.ar/blog/wpcontentluploads/2013/05/ferrerI.p}\\\underline{df}$

GOYENA COPELLO, Héctor R., "Procedimiento Sucesorio", 7a edición, La Ley, Buenos Aires, 2000.

GOYENA COPELLO, Héctor R., "Curso de Procedimiento Sucesorio", 10^a edición, La Ley, Buenos Aires, 2015.

HOOFT, Eduardo, "Sucesión Hereditaria", Depalma, Buenos Aires, 1981.

KEMELMAJER DE CARLUCC1, Aída; MAR1AN1 DE VIDAL, Marina; RAMOS, Gloria S.; SHINA, Fernando E.; ZANONNI, Eduardo A.; ZUNINO, Jorge O. (autores), "Código Civil y Comercial de la Nación, Concordado con el régimen derogado y referenciado con legislación vigente", 1ª Edición, Editorial Astrea, Buenos Aires, 2015.

MOURELLE DE TAMBORENEA, María Cristina; PODESTÁ, Andrea L., "Derecho de las sucesiones", 2 Tomos, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2016.